

1038 7077
5730



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDL CIA. LTDA.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

JK



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:

VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$800.00

**** DP ****

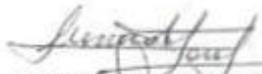
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI, en calidad de cedentes, y por otra parte VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte el Dr. Leonardo Morales

Ordóñez, como cedente, conjuntamente con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 30 de Enero de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 94, el 11 de Mayo de 1987; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 20.000 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 20.000 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una,



la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor.

c) A favor del Señor Juan Francisco Morales León la cantidad de 10.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 800,00 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

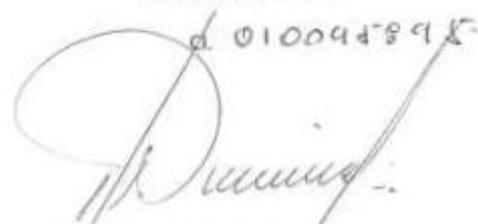
CL. 0100882059


JUAN FRANCISCO MORALES LEON

CL. 0103269140


PELEGRA LEON TOSI

CL. 0100945915-8



Dr. Eduardo C. Palacios Secoto
NOTARIO PÚBLICO NEVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS, GERENTE GENERAL, Y COMO
TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CIA, LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 130.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 37.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.334 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León,
- e) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 18.666 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.



- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- k) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- l) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,

DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS
Gerente General de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
CIALTDA.

1900

1900

1900



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA



VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y

VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

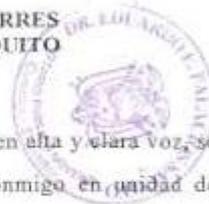


Paola Andrade Torres

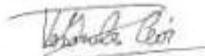
COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CÍA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CÍA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de este poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



1) VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

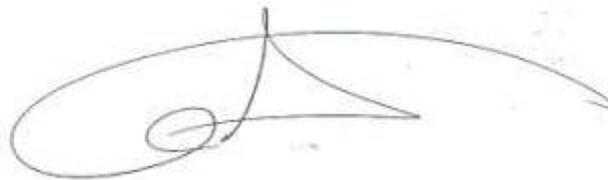
C.C. 010214770-9



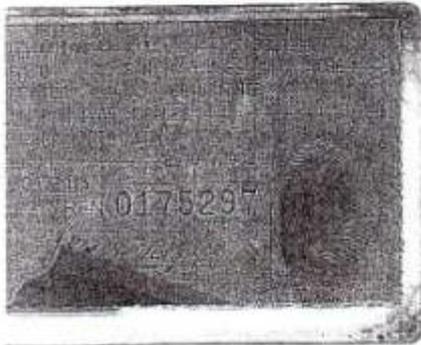
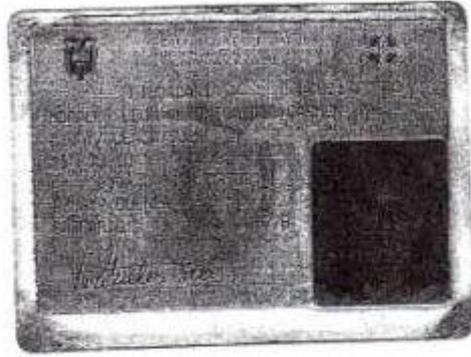
1) VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 010326913-0

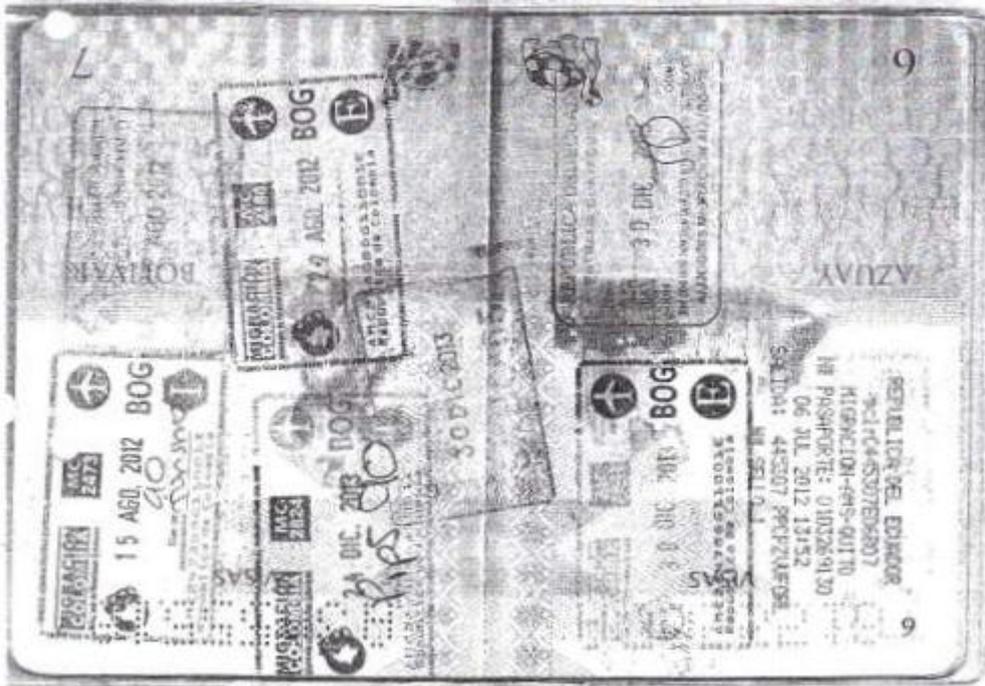
Le Notaria



Dr Paola Andrade Torres



Handwritten scribble or signature.



Dr. Paulo Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce.



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000220

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000220	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARIA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	010328914-8	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad e hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTÓN	PARRROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

LABORATORIA ***** E33A2E2242
 ESTADO LEONARDO IVAN MORALES ORDÓÑEZ
 CIUDADANÍA QUEHACER, DOMESTICOS
 ALFONSO LEON DELGADO
 MARÍA TOSÍ INJIEZ
 FECHA 24/02/2003
 09/02/2013
 REN 0151211




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 ESTADO DE CIUDADANÍA 010095895-8
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 AZUAY/CUENCA/SAMÍPEZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 IDENTIFICACIÓN 002-1 0238 01674 F
 AZUAY/CUENCA
 SOLTERO 1952

Patricia Tosi

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 MEDICO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 FECHA DE EMISIÓN 11-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 11-08-07

Patricia Tosi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 ESTADO DE CIUDADANÍA 310088225-9
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 FECHA DE EMISIÓN 11-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 11-08-07

Patricia Tosi

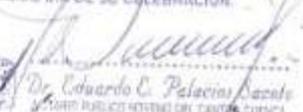
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 MEDICO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 FECHA DE EMISIÓN 09-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 09-08

Patricia Tosi

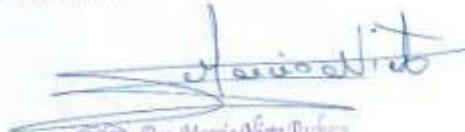
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 ESTADO DE CIUDADANÍA 010326914-8
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEÓN TOSÍ PELEGRINA MARÍA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 FECHA DE EMISIÓN 1988-01-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 1988-01-01

Patricia Tosi



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITADOS SE
 OTORGAN ANTES DE EMITIR EL COPIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
 ES DEL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

 Dr. Eduardo C. Palacios Lucate
 Jefe de Oficina Ejecutiva del Director General

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA. LTDA., he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca 07 de febrero de 2014.- La Notaria.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102147709	MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN	No Determinado	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

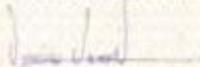
Nº 059703

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 94 EL 11/05/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 089704



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

**Notaría Novena
Desde 1994**

**A cargo del Protocolo de:
Dr. Eduardo Palacios Muñoz**

Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375 · Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net / eepalacios@hotmail.com

1038 7077
5730



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDL CIA. LTDA.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

JK



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:

VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$800.00

**** DP ****

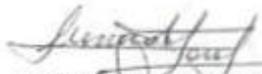
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI**, en calidad de cedentes, y por otra parte **VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON**, ambas representadas por el Sr. **Juan Francisco Morales León**, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. **Juan Francisco Morales León**, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. **Juan Francisco Morales León** que es soltero; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte el Dr. **Leonardo Morales**

Ordóñez, como cedente, conjuntamente con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 30 de Enero de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 94, el 11 de Mayo de 1987; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 20.000 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 20.000 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una,



la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor.

c) A favor del Señor Juan Francisco Morales León la cantidad de 10.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 800,00 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

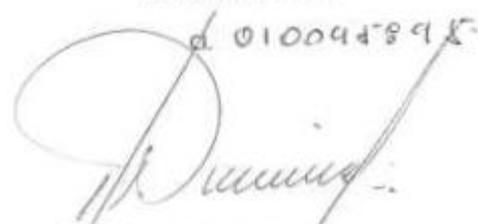
CL. 0100882059


JUAN FRANCISCO MORALES LEON

CL. 0103269140


PELEGRA LEON TOSI

CL. 0100945915-8


 Dr. Eduardo C. Palacios Sanchez
NOTARIO PUBLICO NEVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS, GERENTE GENERAL, Y COMO
TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CIA, LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 130.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 37.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.334 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León,
- e) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 18.666 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.



- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- k) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- l) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,

DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS
Gerente General de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
CIALTDA.

1900

1900

1900



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA



VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y

VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

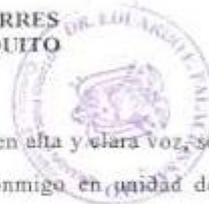


Paola Andrade Torres

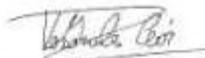
COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CÍA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CÍA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de este poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



1) VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

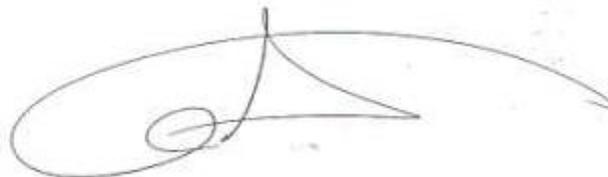
C.C. 010214970-9



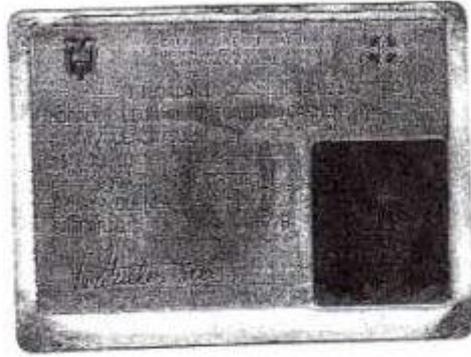
1) VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 010326913-0

Le Notare



Dr Paola Andrade Torres



[Handwritten mark]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000220

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000220	No. De Folios	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARIA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	010328914-8	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad e hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTÓN	PARRROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

LABORATORIA***** E33A2E2242
 ESTADO LEONARDO IVAN MORALES ORDÓÑEZ
 CIUDADANÍA QUEHACER, DOMESTICOS
 ALFONSO LEON DELGADO
 MARÍA TOSÍ INJIEZ
 FECHA 24/02/2003
 09/02/2013
 REN 0151211




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FAMILIARIDAD
 ESTADO DE CIUDADANIA 010095895-8
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 AZUAY/CUENCA/SAMBAEZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 IDENTIFICACION 002-1 0238 01674 E
 AZUAY/CUENCA
 SOLTERO 1952

Patricia Tosi Pelegra

IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
 NRO. CIVIL V14416442
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA
 09-08
 FECHA EXPIRACION
 11-08-07

Patricia Tosi Pelegra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FAMILIARIDAD
 ESTADO DE CIUDADANIA 010088225-9
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA
 09-08
 FECHA EXPIRACION
 11-08-07

Patricia Tosi Pelegra

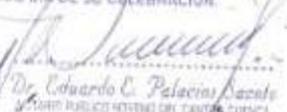
IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
 NRO. CIVIL V44454422
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA
 09-08
 FECHA EXPIRACION
 11-08-07

Patricia Tosi Pelegra

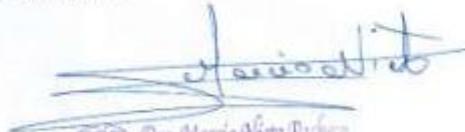
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FAMILIARIDAD
 ESTADO DE CIUDADANIA 010326914-8
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA
 09-08
 FECHA EXPIRACION
 11-08-07

Patricia Tosi Pelegra



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITADOS SE
 OTORGAN ANTES DE ENER DE ELBO COMPRO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

 Dr. Eduardo C. Palacios Sacate
 OFICINA PUBLICA DE SALUD DEL DISTRITO CIENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA. LTDA., he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca 07 de febrero de 2014.- La Notaria.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102147709	MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN	No Determinado	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

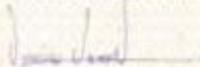
Nº 059703

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 94 EL 11/05/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 089704



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

**Notaría Novena
Desde 1994**

**A cargo del Protocolo de:
Dr. Eduardo Palacios Muñoz**

Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375 · Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net / eepalacios@hotmail.com

1038 7077
5730



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDL CIA. LTDA.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

JK



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-09-P-00961

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:

VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$800.00

**** DP ****

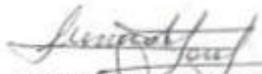
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI, en calidad de cedentes, y por otra parte VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte el Dr. Leonardo Morales

Ordóñez, como cedente, conjuntamente con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - a) La compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 30 de Enero de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 94, el 11 de Mayo de 1987; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 20.000 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.** - Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 20.000 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES IDI CÍA. LTDA.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 5.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una,



la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor.

c) A favor del Señor Juan Francisco Morales León la cantidad de 10.000 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 800,00 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

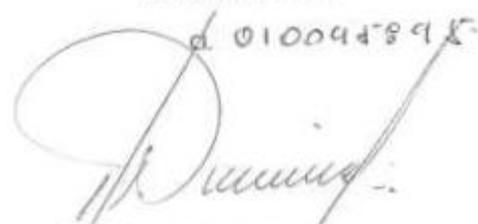
CL. 0100882059


JUAN FRANCISCO MORALES LEON

CL. 0103269140


PELEGRA LEON TOSI

CL. 0100945915-8



Dr. Eduardo C. Palacios Sanchez
NOTARIO PUBLICO NEVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS, GERENTE GENERAL, Y COMO
TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES CIA, LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 130.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 37.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.334 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 9.333 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León,
- e) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr. Pietro León Tosi, de 18.666 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.



- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Dr. Alexander Jaramillo Canelos.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 2.500 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- k) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 5.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- l) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,

DR. ALEXANDER JARAMILLO CANELOS
Gerente General de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
CIALTDA.

1900

1900

1900



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA



VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y

VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

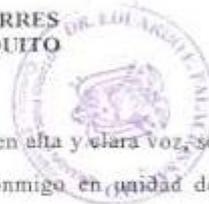


Paola Andrade Torres

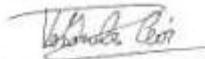
COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CÍA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CÍA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CÍA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de este poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



1) VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

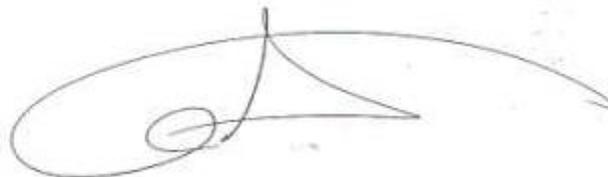
C.C. 010214770-9



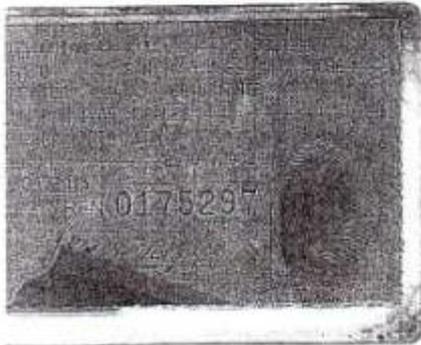
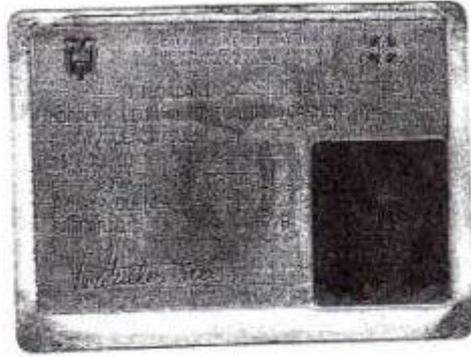
1) VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 010326913-0

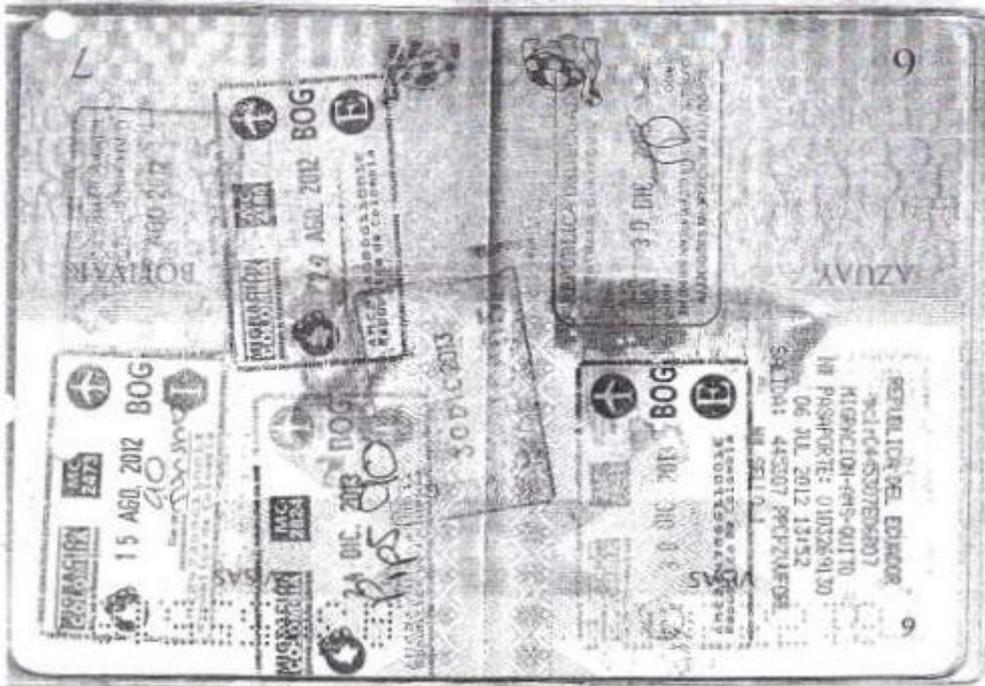
Le Notare



Dr Paola Andrade Torres



Handwritten scribble or signature.



Dr. Paule Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce.



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000220

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000220	No. De Folios	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARIA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	010328914-8	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad e hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTÓN	PARRROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

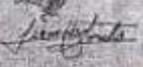
LABORATORIA***** E33A2E2242
 ESTADO LEONARDO IVAN MORALES ORDÓÑEZ
 CIUDADANÍA QUEHACER, DOMESTICOS
 ALQUILADOR LEON DELGADO
 MARÍA TOSÍ INJIEZ
 FECHA 24/02/2003
 VENCIMIENTO 09/02/2013
 REN 0151211



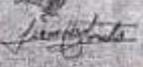

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ENTIFICACION Y FIRMAS
 ESTADO DE CIUDADANIA 010095895-8
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 AZUAY/CUENCA/SAMBAEZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 IDENTIFICACION 002-1 0238 01674 F
 AZUAY/CUENCA
 SOLTERO 1952



IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
 NRO. CIVIL V14416442
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA 09-08
 VENCIMIENTO 11-08-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ENTIFICACION Y FIRMAS
 ESTADO DE CIUDADANIA 310088225-9
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA 09-08
 VENCIMIENTO 11-08-07



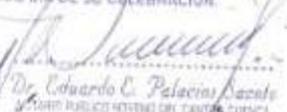
IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
 NRO. CIVIL V44454422
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA 09-08
 VENCIMIENTO 11-08-07



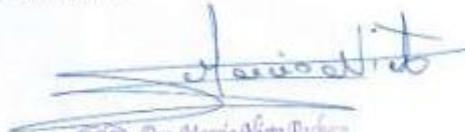
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ENTIFICACION Y FIRMAS
 ESTADO DE CIUDADANIA 010326914-8
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 ALFONSO GUILLEN FRANCISCO
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 DONDEZ MARCELA ALICIA
 R Y FECHA DE EMISION
 ENCA 09-08
 VENCIMIENTO 11-08-07





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITADOS SE
 ENTREGAN EN EN JE DE ELBO COMPRO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

 Dr. Eduardo C. Palacios
 OFICINA PUBLICA NOTARIO DEL DISTRITO CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA. LTDA., he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca 07 de febrero de 2014.- La Notaria.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102147709	MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN	No Determinado	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

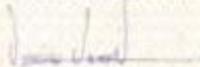
Nº 059703

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 94 EL 11/05/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 089704



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

**Notaría Novena
Desde 1994**

**A cargo del Protocolo de:
Dr. Eduardo Palacios Muñoz**

Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375 · Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net / eepalacios@hotmail.com